

1. SOLICITUD DE DESCONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (PERSONA JURÍDICA)

- Escritura del Inmueble
- Credencial de Representante Legal vigente
- NIT de la Sociedad
- DUI Representante Legal
- Escritura Publica de Poder Especial o Clausula Especial (Si el trámite será realizado por un tercero)
- Carta justificativa para la desconexión
- Número de Registro de Contribuyente – NRC (únicamente para generar comprobante de crédito fiscal)

SOLICITUD DE DESCONEXION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (PERSONA NATURAL)

- Escritura del Inmueble
- Escritura Publica de Poder Especial o Clausula Especial (Si el trámite será realizado por un tercero)
- DUI, Pasaporte o Carné de Residente del solicitante
- Carta justificativa para la desconexión
- Número de Registro de Contribuyente – NRC (únicamente para generar comprobante de crédito fiscal)
- Para realizar este trámite la cuenta debe estar solvente y se generará cobro por servicio hasta ejecutada la desconexión en campo.

Segunda fase:

- En el caso de la desconexión definitiva se realizará un presupuesto y está sujeto a presentar permiso de rotura